



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-014-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1 fracción I, artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículo 23 y 26, numeral 1, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:13 horas del día 07 de junio de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada del edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, para celebrar la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22** para la adquisición de un sistema de información para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales del Gobierno del Estado; siguiendo con el presente acto el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, en su carácter de Presidente Suplente, en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente titular Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**; quien solicita a los asistentes a esta junta de aclaraciones que se presenten, como vocales con **voz y voto**, la **C.P. Laura González Avalos**, Directora General de Egresos, representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico; el **Lic. José Cuevas Ochoa**, Coordinador General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; como **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Directo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, quien actúa como **Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el **M.A. Juan Ramón González Farías**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; como **asesores con voz** el **C.P. Carlos Zamora López** suplente de la Contralora General del Estado, así como el **Lic. Asdrúbal Enríquez Melgar**, Director General Jurídico; la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento, designada por la Dirección General Jurídica; el Comité de

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo se encuentra asistido por el **asesor técnico** el **Ing. Marco Antonio Plasencia Rodríguez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración designado mediante el número de oficio SPFYA-675-2022; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **C. José de Jesús Tovar Martínez**, Auxiliar Técnico en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la **voz** el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, quien solicitó se realizará la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, una vez hecho lo anterior, procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Precisiones por la convocante.
- 3. Lectura por parte del asesor técnico de las preguntas presentadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la convocante y la requirente.
- 4. Levantamiento del acta.
- 5. Clausura de la sesión.

Acto continuo, el presidente suplente el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Como siguiente punto en uso de la voz el **Secretario Técnico Suplente** al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **M.A. Juan Ramón González Farías** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, quien indicó que existen precisiones y/o modificaciones que hacer saber a las bases de la presente licitación que nos ocupan, por parte de la convocante, de conformidad a lo dispuesto los artículos 34 y 35; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leídas y firmadas, se insertan en el Anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones".

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



3.-Continuando con el desahogo de la reunión, para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas, que existan sobre las mismas; se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2, de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima; preferentemente, a las 14:00 horas del día 02 de junio de 2022, o a más tardar dentro del plazo señalado en el artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases; se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas.

Se hace del conocimiento de los presentes por parte del **Ing. Marco Antonio Plasencia Rodríguez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, asesor técnico por parte de la requirente; que fueron recibidas preguntas en los términos de lo dispuesto en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22**, a través del correo electrónico compras2228@gmail.com, de los licitantes que se menciona a continuación.

NO.	LICITANTE	Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación.	Comprobante de pago de las bases.
1	TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN S.A DE C.V.	si	si
2	APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S.C.	si	si

Por lo que procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los licitantes mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas, por parte del **Ing. Marco Antonio Plasencia Rodríguez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General de Egresos, asesor técnico por parte de la requirente; las que una vez leídas y firmadas por el asesor técnico, se anexan y se insertan en la presente acta en el Anexo número 1 "ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES" en la presente acta.

Siguiendo con la presente junta de aclaraciones en uso de la voz el Presidente Suplente con **voz y voto** el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaria de Administración, indicó que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo el día 14 de junio de 2022 a las 12:00, en la sala de juntas de la

 **2022** AÑO DE LA ESPERANZA  



Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico; Colonia El Diezmo.

4. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la voz el Presidente Suplente el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicita a la Licda. Mariana Barradas Bonales, Jefa de Departamento designada por la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente al acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22**, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar, desahogados los puntos de la orden del día, se da por clausurado y terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22**, para la adquisición de un sistema de información para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales del Gobierno del Estado; siendo las 12:35 horas del día de su inicio, anexándose a la presente a lista de asistencia, el orden del día, así como el anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones" y anexo número 2 "Aclaración de dudas y preguntas de las Bases"; por lo que una vez firmada, se entrega copia de la presente acta, firmándose al margen, al calce; para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"
Presidente Suplente del Comité

Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín

Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



como vocales con **voz y voto**

C.P. Laura González Avalos
Directora General de Egresos
representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración

Lic. Salvador Rincón Rodríguez
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico

como **Secretario Ejecutivo**

Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
en la Subsecretaría de Administración

Como **Secretario Técnico**

C.P. Juan Carlos Flores Pérez
Directo de Adquisiciones de Bienes
y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

suplente Secretario Técnico

M.A. Juan Ramón González Farías
Dirección de Adquisiciones
de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración
(SPFyA)

Como **Asesores con voz**

C.P. Carlos Zamora López
Suplente de la Contralora General del Estado

Lic. Asdrúbal Enríquez Melgar,
Director General Jurídico
Secretaría de Planeación, Finanzas
y Administración

Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento
designada por la Dirección General Jurídica



Asesor Técnico

Ing. Marco Antonio Plasencia Rodríguez
Director de Tecnologías de la Información y
Comunicación de la Dirección General de Egresos
Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración

Responsable de la transmisión en vivo

C. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración dependiente (SPFyA)

LICITANTE

C. Ignacio Carrillo Alcocer
Aplicaciones y Servicios de Información
EMPRESS, S.C.

Firmas correspondientes con motivo de la junta de aclaraciones, licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22, efectuada día 07 de junio de 2022.



Anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones"

PRECISIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-014-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PRECISIÓN 1. PUNTO 5 FIRMA DEL CONTRATO, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO

DICE:

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL.**

DEBE DECIR:

El presente contrato abarcará **DOS EJERCICIOS FISCALES.**

PRECISIÓN 2. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, REQUERIMIENTO TÉCNICO, CONTENIDO.

EN EL PUNTO 10. SERVICIOS

DICE:

10. Servicios

10.1 Servicios de Implementación

10.2 Servicios de Mantenimiento y Actualización.

DEBE DECIR:

10. Servicios

10.1 Servicios de Implementación

10.2 Servicios de Mantenimiento y Actualización durante la Implementación.

10.3 Servicio Anual de Soporte Técnico, Asesoría y Mantenimiento

PRECISIÓN 3. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, REQUERIMIENTO TÉCNICO, EN EL CUERPO DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO.

DICE:

10.2 Servicios de mantenimiento y actualización.

DEBE DECIR:

10.2 Servicios de mantenimiento y actualización durante la Implementación.



Y SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO:

10.3 Servicio Anual de Soporte Técnico, Asesoría y Mantenimiento

La propuesta deberá de incluir un paquete de servicios profesionales de soporte técnico, asesoría y mantenimiento anual posterior a la implementación, para garantizar la correcta operación, administración y funcionamiento del sistema, debiendo especificar el alcance y protocolo de atención y resolución de solicitudes mediante Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA'S).

PRECISIÓN 4. ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

DICE:

POR PARTIDA ÚNICA

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	SUBTOTAL TOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	SISTEMA	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	
IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO			
IVA			
TOTAL IVA INCLUIDO			

DEBE DECIR:

POR PARTIDA ÚNICA

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	SUBTOTAL TOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	SISTEMA	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	
1	SERVICIO	SERVICIO ANUAL DE SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO	
IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO			
IVA			
TOTAL IVA INCLUIDO			



Anexo número 2 “Aclaración de dudas y preguntas de las Bases”

ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-014-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.2 FECHA DE ENTREGA</p> <p>Con relación a la consideración: “El Licitante adjudicado deberá implementar el proyecto en un plazo no mayor de 10 (diez) meses, contados a partir de la firma del contrato.”</p> <p>Entendiendo que la vigencia del contrato abarcará solamente un ejercicio fiscal y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022, ¿el proveedor que resulte adjudicado podrá terminar de entregar los productos y servicios durante 2024?</p> <p>De ser así, se solicita respetuosamente a la convocante que aclare lo siguiente:</p> <p>¿el proyecto se pagará en su totalidad durante 2022, o este podrá liquidarse también en 2023?</p> <p>¿existirá alguna penalización por presentar documentación entregable durante los primeros meses de 2023, ocasionada por este desfase?</p>	<p>La vigencia del contrato abarcará más de un ejercicio fiscal, se inicia en el 2022 y termina en el 2023, tal como se establece en la Precisión 1.</p> <p>El proyecto se liquidará en el ejercicio 2023 puesto que el saldo pendiente en 2022 se va a prever en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2023.</p> <p>Por lo anterior, no habrá penalización siempre y cuando los entregables se den dentro de los tiempos que se establezcan en el contrato.</p>
<p>1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS</p> <p>Con relación a la consideración: “El Licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados”, “por 1 (un) año posterior a la implementación y a la debida entrega-recepción de los módulos, contra defectos de fabricación y cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Número 1 Técnico”.</p>	<p>Es correcta su apreciación en cuanto a la garantía de un año, que será contra defectos de</p>



Entendiendo que la garantía es un periodo por el cual solo se atiende contra algún defecto de fabricación y cumplimiento de especificaciones.

¿Es correcto entender que el servicio solicitado NO requiere un servicio de Soporte Técnico (post-producción), en el cual se acompaña al cliente durante un periodo determinado para atender cualquier requerimiento técnico y funcional? Favor de confirmar.

fabricación y cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la presente licitación.

En lo que respecta al Servicio de Soporte Técnico (post-producción), apegarse a lo mencionado en la precisión 2.

14. PROPUESTA TÉCNICA

Con relación a la consideración: "Presentar documentación que acredite relaciones contractuales vigentes de prestación de servicios de licenciamiento y mantenimiento de software como el que se oferta, con una vigencia de 6 meses, en al menos 5 entes públicos".

Se solicita respetuosamente a la convocante, que aclare si los contratos que se deben presentar pueden ser de naturaleza semejante a los del servicio que se oferta, y no necesariamente iguales, pudiendo ser entre otros, de tipo: a) implementación de un sistema GRP, b) soporte técnico y continuidad operativa de un sistema GRP en entidad pública, c) servicios administrados de un sistema financiero integral, entre otros. Favor de pronunciarse al respecto.

Si se puede acreditar las relaciones contractuales de naturaleza semejante siempre y cuando sea con entes públicos, y se trate de la misma solución ofertada, sin importar el número de módulos implementados.

14. PROPUESTA TÉCNICA

Con relación a la consideración: "5. Llevar a cabo la visita de campo en las instalaciones del Complejo Administrativo de Gobierno, en donde deberá hacer una demostración de su sistema, presentando los módulos y su funcionalidad requerida, la presentación será antes de la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas".

El participante tendrá un día para hacer la demostración, atendiendo el siguiente programa:

Módulos	Hora
PBR y Presupuesto	9:00 am a 10:30 am
Egresos	10:30 am a 12:30 pm

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and marks in blue ink]



Se solicita respetuosamente a la convocante que aclare de cuánto tiempo se dispondrá para hacer la demostración del sistema.	Adquisiciones y Bienes Patrimoniales	1:00 pm a 3:00 pm
	Recursos Humanos	3:00 pm a 4:00 pm
<p>14. PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Con relación a la consideración: “6. El participante deberá acreditar mediante documento legal la propiedad del software ofertado.”</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar si el software ofertado puede ser también propiedad de un tercero, el cual se comercializa a través del licitante, y en el entendido de que dicho producto es un software comercial de talla internacional, que cubre todas las necesidades de operación que se solicita en esta convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.</p>		
<p>Si procede su solicitud, el software ofertado puede ser también propiedad de un tercero, siempre y cuando acredite con documentación comprobatoria del fabricante del software, firmado por su representante legal, que el licitante participante es un partner certificado del fabricante del software.</p>		

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.2 LUGAR DE ENTREGA</p> <p>Con relación a la consideración: “El Licitante adjudicado deberá instalar el sistema en servidor proporcionado por Gobierno del Estado de Colima”.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que detalle la infraestructura y componentes de software, sobre la cual se instalarán los productos y servicios objeto de esta licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidores (marca y modelo) • Sistema operativo (nombre y versión) • Software de virtualización (nombre y versión) • Tipo de almacenamiento (local, SAN, NAS) • Números de procesadores disponibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un servidor PowerStore 3000X. • No se cuenta con licenciamiento de sistema operativo disponible, se debe incluir en la propuesta económica, tal como se señala en el numeral 9 punto 6 de los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del Anexo Número 1 Técnico de las bases de la presente licitación. • VMware Ver. 7.0.2.00200 • Almacenamiento local • Microprocesamiento base: 4 x 8C/16T @1.8GHz, del cual se dispone de aproximadamente un 50% libre • Memoria RAM 384 Gb, disponible 128 Gb.



<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de memoria disponible • Espacio de almacenamiento disponible <p>Lo anterior en el ánimo de estimar la cantidad de recursos de cómputo que se podrá asignar a cada ambiente operativo (PROD, DEV, QA), así como a la solución de respaldos que se proponga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento disponible crudo 18 Tb, con un sistema de deduplicación de 3:1 <p>Nota: En este servidor se encuentra el sistema actual de información financiera SAP, el cual deberá seguir operando durante la implementación y posterior a ella como consulta de los datos históricos.</p>
<p>9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Con relación a la consideración: “3. La interfaz de usuario deberá ser una gráfica y amigable, utilizando una conexión Cliente – Servidor o Web, posibilitando el acceso en red local o por Internet, sin restricción en el número de licencias y de usuarios para conectarse a los sistemas de manera concurrente”.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que aclare, si la condición de “sin restricción en el número de licencias y de usuarios” ¿es de carácter permanente durante y posterior a la puesta en producción del sistema?, o bien ¿es correcto entender que dicha condición será únicamente por un periodo determinado, para después realizar un corte que establezca de manera definitiva la cantidad de licencias y/o usuarios?</p> <p>En caso de que las licencias sean ilimitadas de manera permanente, ¿cómo se justificará en el contrato?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No debe haber restricción en el número de licencias y usuarios, además, se requieren de carácter permanente durante y posterior a la puesta en producción del sistema, lo cual quedará debidamente establecido en el contrato.</p>
<p>9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Con relación a la consideración: “8. Además, el participante estará sujeto a desarrollar e implementar los web services o medios de comunicación que permitan el intercambio de información con sistemas externos, cuando la solución no lo considere dentro de sus</p>	<p>A continuación, se enlistan los sistemas y procesos externos que se deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro en línea y consulta de proveedores de Gobierno del estado. Webservice.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>funcionalidades o alcance, pero que resultan imprescindibles para el ejercicio financiero”.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que proporcione un listado de los sistemas externos que deberán ser integrados al Sistema de información para la Gestión de Recursos Financieros, Humanos y Materiales, especificando el tipo de interfaz que cada uno soporta (web service, base de datos, archivos CSV, SCP, etc.)</p> <p>Lo anterior con el objeto de estimar el esfuerzo necesario para realizar los trabajos de integración y garantizar el buen funcionamiento del sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema web de consulta de recibos de nómina. Base de datos. • Sistema de captura de anteproyecto presupuestal (SCAP). Webservice. • Sistema de planeación (SIPLAN). Webservice. <p>Interfaz para vincularse con el sistema de recaudación. Actualmente se realiza a través de carga de archivos de Excel.</p>
--	--

<p>10.1 SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN</p> <p>Con relación a la consideración: “Implementación de esquemas de respaldo de la solución y bases de datos”.</p> <p>Entendiendo que el Estado cuenta ya con un esquema de respaldo en operación, y que éste podría hacer uso de un sistema de software licenciado, así como de equipo especializado, ambos operando bajo métricas de recuperación (RPO y RTO) específicas, es de particular interés contar con más detalle de su sistema de respaldos actual, toda vez que éste deberá interactuar con la propuesta de respaldos que se proponga para el nuevo Sistema de información para la Gestión de Recursos Financieros, Humanos y Materiales.</p> <p>Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la convocante proporcionar documentación y el mayor detalle posible de su sistema de respaldos actual.</p>	<p>Actualmente contamos con un Sistema Data Domain DD3300 con 16 TB de capacidad y con esquema de deduplicación de datos, y con un Avamar Virtual Edition como solución de respaldos, se realizan respaldos de las máquinas virtuales todos los días por las noches.</p>
--	--

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
-------------------	---------------------



1.3 CONDICIONES DE PAGO

Con relación a la consideración: “La fecha de pago al licitante adjudicado no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de la factura respectiva, y de la entrega de los bienes o prestación de los servicios a entera satisfacción del área requirente.”

Se solicita respetuosamente a la convocante proporcionar el sustento legal mediante el cual se establecen dichos plazos de pago, ya que no fue posible localizar la referencia en la ley de adquisiciones del Estado de Colima.

De ser posible, se solicita a la convocante reducir considerablemente el plazo de pago, llegando o acercándose a la cantidad de 30 días naturales, toda vez que el tiempo es demasiado y cualquier desviación en la entrega de documentación derivará en retrasos mucho mayores. Favor de pronunciarse al respecto.

El fundamento legal, para que la fecha de pago al licitante adjudicado no exceda de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, y de la entrega de los bienes o prestación de los servicios a entera satisfacción del área requirente, es el artículo 49 numeral 1 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

No procede su solicitud, en todo caso el plazo de ciento veinte días no es el plazo en que se realizará el pago, sino que señala que el área requirente deberá realizar dicho pago sin exceder de los ciento veinte días naturales mencionados.

APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRES S.C.

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Referente al ANEXO 1, en el numeral 10: ¿A partir de qué ejercicio contable se realizará la implementación de las aplicaciones?</p> <p>Si el arranque de las aplicaciones es el ejercicio fiscal 2022, ¿se requieren los servicios de captura -transferencia de información de los meses previos al arranque del sistema?</p> <p>Si el arranque de las aplicaciones es el ejercicio fiscal 2023, ¿se contempla dentro del requerimiento el servicio de incorporación de los movimientos contables de todo el ejercicio 2022 o la captura de los saldos finales mensuales?</p>	<p>La implementación deberá realizarse en este ejercicio 2022, contemplando la captura-transferencia de información de los meses previos al arranque de la solución.</p>



Referente al ANEXO 1, en el numeral 9, punto 8: ¿con qué alcance se requiere la comunicación e intercambio de información con los sistemas externos, y qué nivel de integración se demanda, para proveer consulta de información o transaccionar con sistemas externos?

Con respecto al alcance, se podrá tener la necesidad desde una simple consulta hasta realizar afectaciones en la base de datos, todo ello dependerá del alcance de la propuesta de solución, de las necesidades emergentes y no consideradas durante la implementación.

Respecto al nivel de integración, parte de la comunicación se realizará mediante servicios web de tecnología rest, considerando que los aplicativos auxiliares o complementarios podran requerir de comunicación bidireccional.

Anexo correspondiente con motivo de la junta de aclaraciones, licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22, efectuada día 07 de junio de 2022.

